

**CIRCULAR N° 002-2021/CE-PRO-002-2021-MVCS/EPSEL-OxI**

**PARA** : Empresas Privadas o Personas Naturales interesadas en el proceso de selección para la contratación del servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto: “Ampliación, Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable EPSEL PTAP N 2, Distrito de Chiclayo Provincia de Chiclayo - Lambayeque” con Código Único de Inversiones N° 2341058 (antes, Código SNIP N° 379819). PROCESO DE SELECCIÓN N° PRO-002-2021-MVCS/EPSEL-OxI

**DE** : Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 14-2017-VIVIENDA-VMCS

**ASUNTO** : SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° PRO-002-2021-MVCS/EPSEL-OxI EN LA ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTA Y OBSERVACIONES A LAS BASES

**REFERENCIA:** TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

**FECHA** : 02 de junio de 2021

El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 14-2017-VIVIENDA-VMCS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) o Personas Naturales interesadas del Proceso de Selección N° PRO-002-2021-MVCS/EPSEL-OxI, Proceso de selección para la contratación del servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto: “Ampliación, Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable EPSEL PTAP N 2, Distrito de Chiclayo Provincia de Chiclayo - Lambayeque” con Código Único de Inversiones N° 2341058 (antes, Código SNIP N° 379819), para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) que realizará la supervisión del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2341058	<b>“AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EPSEL PTAP N° 2, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE”</b>

Que, el Comité Especial en virtud a lo establecido en la Sección II – Capítulo III - Anexo B “Calendario del Proceso de Selección” de las Bases del Proceso de Selección N° PRO-002-2021-MVCS/EPSEL–OxI, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 22.2 del Artículo 22 y Artículo 35 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, se comunica la **SUSPENSIÓN** del referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases.

Así mismo, se precisa que el levantamiento de la suspensión y reanudación del proceso de selección será comunicado mediante circular que será notificada a todos los participantes en el correo electrónico señalado en la carta de expresión de interés.

Atentamente,

 Carmen Rosa Muñoz Paredes Presidente	 Sara Edith Sikupu Alvarado Primer Miembro	 Miryam del Carmen Bejarano Cabrejos Segundo Miembro
--	---	--